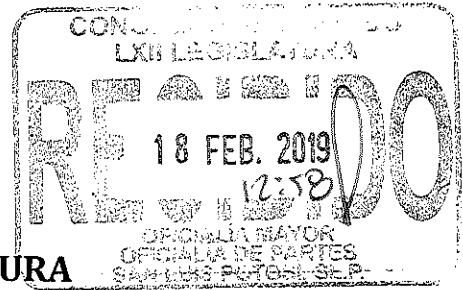


(7)

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

00002170

PRESENTES.

La suscrita, **LAURA PATRICIA SILVA CELIS**, diputada del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 61, 62, 65 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, promuevo iniciativa de acuerdo económico que plantea inscribir en el Muro de Honor del salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija", del Honorable Congreso del Estado el epígrafe "MATILDE CABRERA IPIÑA DE CORSI"; que sustento en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Septiembre de 1957 se incorporó a la Cuadragésima segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado la C. Matilde Cabrera



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Ipiña de Corsi, siendo la primera mujer diputada en el Estado, enarbolando con ello la incursión de manera formal de las mujeres a la vida política en la Entidad, hecho que corona la lucha de muchos años para que llegáramos a ver consagrado el reconocimiento del derecho a votar y ser votadas.

Sin embargo, esta no fue su única incursión pues previamente en el año de 1956 había tenido ya la oportunidad de ser regidora, a sus 50 años cumplidos, siendo parte del grupo del ex gobernador Gonzalo N. Santos, quien la motiva a que se integre a la vida política como primera regidora del Ayuntamiento de la capital potosina.

En aquel momento el decreto presidencial por parte del Presidente Adolfo Ruiz Cortines era prácticamente algo increíble para las mujeres, pues con él se concedía el derecho al voto universal de las mujeres.¹

La lucha de las mujeres data de muchos años atrás, así como las desigualdades a las que nos hemos enfrentado pues como señala Marcela Lagarde²:

- Por el sólo hecho de ser hombres, al género masculino se le asigna poder y control sobre la vida de las mujeres; el ejercicio de este

¹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101312.pdf

² Lagarde y de los Ríos, Marcela, Develando el género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad Master Litho serie Hacia la equidad, Costa Rica, 1998.



poder convierte a las mujeres en dependientes. • La construcción social del género marca la desigualdad con desventaja para las mujeres; los hombres aprenden a tomar decisiones y a valerse por sí mismos, y las mujeres a que otras personas decidan y actúen por ellas.

- La construcción social de género otorga muchas más libertades sociales al género masculino que al femenino para la toma de decisiones, así como para el acceso y control de recursos.
- En cuanto a las libertades sociales, se busca proteger a las mujeres de los peligros de la calle y, por el contrario, se considera a los hombres poco vulnerables, lo cual los coloca en situaciones de riesgo con tal de demostrar su virilidad, poniendo en juego su integridad y hasta su vida. Son comunes las muertes por retos, accidentes y causas violentas.
- Existe una situación de violencia de todo tipo contra el género femenino, legitimada socialmente, normalizada, oculta, silenciada, y cobijada por las familias, las comunidades, las parejas y las instituciones. La violencia lastima tanto a las mujeres como a los hombres, quienes culturalmente han sido educados para agredir y ejercer violencia antes que hablar sobre los conflictos y llegar a acuerdos.



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

- El esquema del patriarcado plantea un ejercicio autoritario del poder a quien lo ejerce, lo ciega para tomar decisiones apropiadas y acordes con las necesidades y condiciones de aquéllos a quienes representa. Este ejercicio de poder limita la construcción de sociedades democráticas y sostenibles tanto para mujeres como para hombres.

Sin embargo, a pesar de ello muchas mujeres en la entidad y en el país han ido luchando por abatir las diferencias entre hombre y mujeres que de alguna manera acentúan el abismo para que se acceda de manera igualitaria a los puestos públicos.

Es el caso, que Matilde Cabrera Ipiña de Corsi fue contra estas desigualdades y a pesar de todo pronóstico fue integrante del Congreso del Estado, llevando con ello por primera vez la voz de las mujeres a la más alta tribuna del Estado.

Cabe mencionar que Matilde Cabrera Ipiña de Corsi tenía una relación muy cercana con el Presidente Adolfo Ruiz Cortines y eran rutinarias sus visitas con "Don Adolfo" como le llamaba, gestionando para el estado diversos apoyos entre los que sobresalieron una sala de operaciones completa para la Cruz Roja en 1957.



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Por otro lado, como diputada fue impulsada por el entonces gobernador Manuel Álvarez López del Partido Revolucionario Institucional, quien le ofreció la representación del primer distrito local.

Pero su llegada no fue fácil, pues estuvo trabajando de manera muy durete en su campaña para alcanzar el triunfo en las urnas, el cual fue contundente, convirtiéndose por ende en la primera mujer en ocupar una curul en el poder legislativo en la entidad.

Su labor como diputada se enfocó en lo que siempre hizo, apoyar a la gente, gestionando apoyo para equipo de bombeo en Villa de Arista, esto por contar con tanta cercanía con el presidente, asimismo apoyo con el desazolve y reparación de la presa de Bocas y cinco pozos profundo en Villa de Arista, además de gestionar la electricidad para los municipios de Charcas, Venado, Moctezuma y la región agrícola de Villa de Arista.

Por ende, Matilde Cabrera Ipiña de Corsi fue una férrea luchadora y digna representante del altiplano potosino, poniendo en alto el nombre de la entidad al convertirse en la portavoz de la ciudadanía al interior del poder legislativo.

Con este hecho, por primera vez se abrió la posibilidad de que las mujeres fuésemos parte de la vida pública en materia legislativa en la entidad,



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

dejando profunda huella en la historia de esta lucha por nuestros derechos políticos.

Por ello, en justo reconocimiento a su labor y como parte de un homenaje como la primera legisladora en el Estado, es pertinente que se lleve a cabo la inscripción en el Muro de Honor del salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija", del Honorable Congreso del Estado del epígrafe "MATILDE CABRERA IPIÑA DE CORSI".

PROYECTO DE ACUERDO ECONOMICO

UNICO.- Se inscriba en el Muro de Honor del salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija", del Honorable Congreso del Estado el epígrafe "MATILDE CABRERA IPIÑA DE CORSI", como parte del reconocimiento por su gran aporte a la labor legislativa en nuestra Entidad como primera legisladora, siendo integrante de la Cuadragésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

TRANSITORIOS

PRIMERO. Éste Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

DIP. LAURA PATRICIA SILVA CELIS

San Luis Potosí, S.L.P., 18 de febrero de 2019